



REGISTRO VIRTUAL DE RECLAMO COVISOL S.A.

CÓDIGO DE RECLAMO : 01074

FECHA : 09/10/2019 17:14:49

NOMBRES Y APELLIDOS : Eduardo Segundo Caipo Montoya

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 45208089

RUC : 20605031987

RAZÓN SOCIAL : RED LIGTH SERVICIOS GENERALES SAC

CORREO ELECTRÓNICO : eduardos2508@hotmail.com

DIRECCIÓN : Jr. Pedro Muñiz 1179 Urb Santa Isabel Trujillo

TELÉFONO : 978391542

RECLAMO : Estimados Sres. Fuimos contratados para brindarles nuestros servicios de iluminación para su fiesta de aniversario que se realizó el día viernes 27/09/2019, contratación que contó con la orden de servicio N°078-2019-CH. Sin embargo hasta el momento solo hemos recibido la mitad del pago.

INFORMACIÓN LEGAL:

La tramitación de su reclamo se efectuara conforme al Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de la Autopista del Sol Tramo Trujillo Sullana, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 067-2011-CD-OSITRAN, siendo que se advierte la omisión de algún requisito de admisibilidad de acuerdo al artículo 13 del Reglamento, usted contará con dos días hábiles para su subsanación. En cualquiera de los casos los reclamos serán resueltos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, sin embargo, previa decisión motivada, dicho plazo podrá extenderse hasta treinta (30) días hábiles en los casos que sean considerados particularmente complejos.
